

2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno.-Declarar la adaptación de la industria cárnica de fábrica de embutidos de «Jesús Sánchez Martín, Sociedad Anónima», en El Repilado (Huelva), comprendida en la zona de preferente localización industrial agraria de la provincia de Huelva, de las Ordenes de 16 de septiembre de 1983 y 26 de abril de 1984, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos.-Otorgar para la adaptación de esta industria los beneficios actualmente en vigor de los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de la Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tres.-La totalidad de la adaptación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro.-Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de 24.105.946 pesetas. La subvención será, como máximo, de 2.410.595 pesetas (ejercicio 1987, programa 822A, «Comercialización, industrialización, ordenación alimentaria», aplicación presupuestaria 21.09.771).

Cinco.-En caso de renuncia a los beneficios se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Seis.-Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 1987.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andés Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias

27864 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1987, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituida conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, así como modificaciones y disoluciones:

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.528, denominada «San Ricardo de Cenes», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Veguilla de Juanchon», Guadix (Granada), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y comercialización. Figura constituida por siete socios, con un capital de 10.325.000 pesetas, y su Presidente es don Ricardo Sánchez Ferrer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.529, denominada «Valde Pasillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Sisenando, 16, Badajoz, y cuyo objeto social es el comercio al por mayor de productos agrícolas. Figura constituida por 26 socios, con un capital de 1.300.000 pesetas, y su Presidente es don Antonio Pérez Hernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.530, denominada «Los Llares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ribamontán al Mar, Laredo (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación de tierras y ganados. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas, y su Presidente es don José Luis Rivas Soba.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.531, denominada «Lombriurón», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Cristobal, sin número, Ochanduri (La Rioja), y cuyo objeto social es la transformación de estiércol en humus de lombriz para su posterior comercialización, así como la cría y venta de lombrices. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 9.900.000 pesetas, y su Presidente es don Andrés Ortúzar Gómez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.532, denominada «Coleca», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera de Zafra, 57, Salvatierra de los Barros (Badajoz), y cuyo objeto social es la instalación y explotación comunitaria de tanques para la refrigeración y venta en común de leche de cabra producida en las explotaciones de los socios. Figura constituida por seis

socios, con un capital de 2.000.000 de pesetas, y su Presidente es don José Román Caro Caro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.533, denominada «El Almendronar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barcelona, 20, 1.ª, Utiel (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación agrícola y ganadera. Figura constituida por seis socios, con un capital de 6.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Ramírez Malabía.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.534, denominada «Nuestra Señora de Regla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Mesa Alta de los Monteros», Medina Sidonia (Cádiz), y cuyo objeto social es la adquisición de tierras y explotación de las mismas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 15.000.000 de pesetas, y su Presidente es don José Montalbán Lorenzo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.535, denominada «El Madroñal de Sevilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «San Pablo», carretera nacional cuarta de Sevilla a Córdoba. Sevilla, cuyo objeto social es la explotación de fincas rústicas en orden a la producción y comercialización de los frutos obtenidos. Figura constituida por siete socios, con un capital de 6.500.000 pesetas, y su Presidente es don Luis Ramón Parias Pérez-Centurión.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.536, denominada «Monte la Villa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Haza del Santo, sin número, Villa de don Fadrique (Toledo), y cuyo objeto social es la vinificación o elaboración de la uva cosechada por cada socio y posterior comercialización del vino y subproductos. El fomento y mejora del cultivo y producción del viñedo. Figura constituida por 56 socios, con un capital de 22.220.000 pesetas, y su Presidente es don Julio Mendoza Gómez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.537, denominada «Motilleja II la Muela», de responsabilidad limitada, domiciliada en Flamenco, sin número, Motilleja (Albacete), y cuyo objeto social es la transformación de regadío en común. Figura constituida por 115 socios, con un capital de 771.300 pesetas, y su Presidente es don Emilio Serrano Cantos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.538, denominada «San Ildefonso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cubillejo del Sitio (Guadalajara), y cuyo objeto social es la adquisición y explotación de maquinaria. Figura constituida por 10 socios, con un capital de 100.000 pesetas, y su Presidente es don José María Sanz Barra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.539, denominada «Hermanos Canal Tórtola», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castillejo de Iniesta (Cuenca), y cuyo objeto social es la explotación de tierras, Cultivo en común. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 800.000 pesetas, y su Presidente es don Ramón Canal Tórtola.

La Sociedad Agraria de Transformación 7.540, denominada «Pianarresano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 5, Arnedo (La Rioja), y cuyo objeto social es la transformación de regadío. Figura constituida por 167 socios, con un capital de 6.149.860 pesetas, y su Presidente es don Pedro Antonio Arpón Garrido.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.541, denominada «Los Chavos», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza del Generalísimo, 6, 2.º, Competa (Málaga), y cuyo objeto social es la explotación de tierras y comercialización de sus productos. Figura constituida por ocho socios, con un capital de 4.325.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Ángel López López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.542, denominada «Agrupamp», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera de Águilas, el Campillo, Lorca (Murcia), y cuyo objeto social es la explotación en común aguas subterráneas para riego de tierras de los socios. Figura constituida por tres socios, con un capital de 9.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Pedro Giménez Alcázar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.543, denominada «Rosafina», de responsabilidad limitada, domiciliada en la avenida del País Valencià, 9, 1.º, Torrent (Valencia), y cuyo objeto es el cultivo y producción de cítricos y cualquier otra clase de productos agrícolas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 2.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Eudardo Navarro Rubio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.544, denominada «Vipas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Morales del Vino (Zamora), y cuyo objeto es la explotación de tierras y ganados y transformación de productos. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 400.000 pesetas, y su Presidente es don Felix Vicente Pastor.

La Sociedad Anónima de Transformación número 7.545, denominada «Vivers Esperto», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sant Bernat, 21, Carlet (Valencia), y cuyo objeto es la explotación de viveros de planta ornamental. Figura constituida por tres

socios, con un capital de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Domingo Espert Diranzo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.546, denominada «Rústicas Rubiñas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Ayuso», Parrillas (Toledo), y cuyo objeto es la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas (cereales, regadío), y ganaderos (ganado vacuno). Figura constituida por cinco socios, con un capital de 12.500.000 pesetas, y su Presidente es don Tomás Rodríguez Saugar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.547, denominada «Martos», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza Salvador, 1, Orihuela (Alicante), y cuyo objeto es la adquisición, transformación y explotación de fincas rústicas en común y comercialización de sus productos. Figura constituida por seis socios, con un capital de 400.000 pesetas, y su Presidente es don Juan Martínez Bascuñana.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.548, denominada «Alsega», de responsabilidad limitada, domiciliada en el callejón del Pando, 35, Madrilejos (Toledo), y cuyo objeto es la elaboración de queso, comercialización en común de productos procedentes de la ganadería y adquisición en común de productos. Figura constituida por seis socios, con un capital de 120.000 pesetas, y su Presidente es don Angel Sevilla Sevilla.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 24 de abril de 1987, sobre constitución e inscripción en las Sociedades Agrarias de Transformación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.206, denominada «Agostaderas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mesones, 8, Don Benito (Badajoz), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrarios procedentes de fincas propiedad de los asociados y de aquellas otras que para su explotación puedan adquirirse, bien en propiedad, arrendamiento o aparcería», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.206, denominada «Agostaderos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mesones, 8, Don Benito (Badajoz), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrarios procedentes de fincas propiedad de los asociados y de aquellas otras que para su explotación puedan adquirirse, bien en propiedad, arrendamiento o aparcería.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.287, denominada «La Quiteria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real Madrid, 9, Cervera del Llano (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.287, denominada «La Quinteria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real Madrid, 9, Cervera del Llano (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.»

Advertidos errores en el texto de la resolución de 24 de junio de 1987, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1987, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.347, denominada «Finca el Forcal», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Forcal», Castalla (Alicante), y constituida para explotación y conservación de fincas rústicas o arrendadas y la comercialización de los productos agrícolas que en ella se produzcan, incluso su industrialización», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.347, denominada «Finca el Forcal», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Forcal», Castalla (Alicante), y constituida para explotación y conservación de fincas rústicas, propias o arrendadas, y la comercialización de los productos agrícolas que en ellas se produzcan, incluso su industrialización.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.359, denominada «Agrosal», de responsabilidad limitada, domiciliada en fincas «Moncalvos», Afueras, sin número, Zaidín (Huesca), y constituida para explotaciones de tierras», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.359, denominada «Agrosal», de responsabilidad limitada, domiciliada en fincas «Moncalvos», Afueras, sin número, Zaidín (Huesca), y constituida para explotación de tierras.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.410, denominada «Peris-Pesudo», de responsabilidad limitada, domiciliada en arrabal de San Pascual, 37, Vila-Real (Castellón de la Plana), y constituida para explotación comunitaria de tierras», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.410, denominada «Peris-Pesudo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arrabal de San Pascual, 37, Vila-Real (Castellón de la Plana), y constituida para explotación comunitaria de tierras.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.334, denominada «Enjuto Valentín», con domicilio en Olombrada (Segovia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 19 de mayo de 1987», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.334, denominada «Enjuto Valentín», con domicilio en Olombrada (Segovia) ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 18 de mayo de 1987.»

Modificaciones estatutarias:

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 2.139, denominada «Inversol», con domicilio en Partida Foya, Guadaluar (Valencia), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 11 de agosto de 1987, asiento 4.º del folio 1 de la hoja 2.139, en el folio 139 del tomo 11, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.271, denominada «San Antonio», con domicilio en José Antonio, 39, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 21 de septiembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 169, denominada «Granja San Rafael», con domicilio en Llosa de Ranes (Valencia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 22 de septiembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.644, denominada «San Antonio Abad», con domicilio en Ramón y Cajal, 23, Sabiote (Jaén), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 21 de septiembre de 1987.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.636, denominada «El Pilar de Magacela», con domicilio en Pedro Valdivia, 56, Magacela (Badajoz), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 21 de septiembre de 1987.

Madrid, 1 de octubre de 1987.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27865 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del Equipo Estación Terrena de Barco, marca «Marconi», modelo «Oceanray-2», solicitado por «Hispano Radio Marítima, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1986, y número 131 de 2 de junio), a instancia de «Hispano Radio Marítima, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 6, Madrid, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo estación terrena de barco «Marconi Oceanray-2», fabricado por «Marconi International Marine Co», visto que el equipo dispone del certificado de aprobación de tipo expedido por la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), con el número I-35.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, 1.4, de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), con validez hasta el 2 de noviembre de 1989, con la inscripción E 89 87-0052, del equipo estación terrena de barco marca «Marconi» modelo «Oceanray-2», fabricado por «Marconi International Marine Co».

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Javier Nadal Ariño.